

Lima, 22 de marzo de 2022

**PODER LEGISLATIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
LEY N° 31435 17.03.2022	Ley que modifica la Ley 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor reduciendo el plazo de atención de reclamos de los consumidores	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	Se modificó los artículos 24 y 152 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en los siguientes términos:  <b>“Artículo 24.- Servicio de atención de reclamos</b> <i>24.1 Sin perjuicio del derecho de los consumidores de iniciar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes, los proveedores están obligados a atender los reclamos presentados por sus consumidores y dar respuesta a los mismos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles improrrogables.</i> [...] <b>Artículo 152.- Entrega del libro de reclamaciones</b> <i>Los consumidores pueden exigir la entrega del libro de reclamaciones para formular su queja o reclamo respecto de los productos o servicios ofertados. Los establecimientos comerciales tienen la obligación de dar respuesta a los reclamos y las quejas en el plazo establecido en el artículo 24.1 del presente código y de remitir al Indecopi la documentación correspondiente al Libro de Reclamaciones cuando este le sea requerido. En los procedimientos sancionadores, el proveedor denunciado debe remitir la copia de la queja o reclamo correspondiente junto con sus descargos”.</i>

**PODER JUDICIAL**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
-------	--------	------------------	---------

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000093-2022-CE-PJ 21.03.2022	Constituyen la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú - Poder Judicial	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	Se constituyó la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú - Poder Judicial.
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 000094-2022-CE-PJ 21.03.2022	Integran el artículo segundo de la Resolución Administrativa Nº 000030- 2022-CE-PJ, disponiéndose que la designación también conlleva a la carga adicional de Juzgado de Investigación Preparatoria especializado en delitos de corrupción de funcionarios	CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	Se integró el artículo segundo de la Resolución Administrativa Nº 000030-2022-CE-PJ, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, cuyo texto será el siguiente: <i>“Artículo Segundo.- Designar al señor Elar Danilo Morales Mandujano, Juez provisional del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Permanente, sub especialidad en delitos asociados a la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar de Urubamba - Cusco, como Juez del Juzgado Transitorio Especializado en Extinción de Dominio de la Corte Superior de Justicia de Cusco; con competencia territorial en todo el distrito judicial y con la carga adicional de Juzgado de Investigación Preparatoria Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios”.</i>

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 038-2022-IPD/P 21.03.2022	Designan temporalmente Gerente General del Instituto Peruano del Deporte	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	Se designó temporalmente, a partir del 22 de marzo de 2022, en el cargo de Gerente General del Instituto Peruano del Deporte, a la servidora Susana Wendy Cabrejos Vásquez, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en tanto se designe al titular del referido cargo.